



San Nicolás
cercano y sensible

CONTRALORIA MUNICIPAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS EN QUE SE SUSPENDEN LABORES DE LA OFICINA DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION ADSCRITA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. PARA EL PERIODO DEL 19 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2011

CONSIDERANDO

Que la contraloría Municipal es la dependencia encargada de vigilar y sancionar todas las actividades del Gobierno Municipal y de sus servidores, así como elaborar y coordinar los sistemas de control y evaluación, para que las acciones y actos jurídicos del Gobierno Municipal se realicen con eficiencia, eficacia, transparencia, así como las políticas emanadas de los integrantes del R. Ayuntamiento y del Presidente Municipal.

Que dentro del inciso e) del reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L. están las siguientes funciones:

- I.- Establecer lineamientos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal garantice a toda persona, el derecho de acceder a la información pública;
- II.- Recibir las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos, siendo el vinculo entre la dependencia o entidad Municipal y el solicitante de la información;
- III.- Representar al Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- IV.- Vigilar que se haga del conocimiento público a través del portal de transparencia del municipio y demás entes aplicables en la materia;
- V.- Supervisar que los titulares de las dependencias y entidades cumplan con sus responsabilidades de analizar, clasificar, custodiar, conservar y organizar la información contenida en los archivos;
- VI.- Coordinar y auxiliar al Consejo Ciudadano para la Transparencia y Acceso a la Información, así como dar seguimiento a las resoluciones que este emita.

Que es objetivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública mediante procedimientos regulados por la Ley.

Que en el ejercicio de estas atribuciones, la Contraloría Municipal del Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, tiene la obligación de observar los plazos establecidos en la legislación aplicable, y considerando los días inhábiles con motivo del segundo periodo vacacional del año 2011, surge la necesidad de establecer los días de suspensión de labores, para efectos de la recepción y resolución de solicitudes de acceso a la información, así como respecto a la interposición, plazos y resoluciones de los procedimientos de inconformidad que establece la Ley de la materia, lo anterior con motivo del inicio del segundo periodo vacacional correspondiente al presente año.



San Nicolás
cercano y sensible

CONTRALORIA MUNICIPAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Que de conformidad con el manual de organización de la dirección de recursos humanos, se consideran días hábiles todos los días del año, excepto los días de descanso obligatorio que señala la Ley Federal del Trabajo, los sábados y domingos, y los demás que determine el R. Ayuntamiento.

Que el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León dicta todas aquellas medidas para el funcionamiento del Municipio, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1: Se comunica que con motivo de las suspensión de labores referidas en el proemio del presente acuerdo, será inhábil para los efectos de recepción de solicitudes de información, y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, así como de las actuaciones relativas a los procedimientos de inconformidad sustanciados por el Municipio, el período comprendido del 19 diez y nueve al 30 treinta de diciembre de 2011 dos mil once.

ARTICULO 2: Póngase el presente acuerdo a la vista del público en las oficinas de la Contraloría Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León y publíquese en la página oficial www.transparenciasanicolas.gob.mx. Así lo acuerda y firma el C. Alan Campos Villarreal, Contralor Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BRISEÑO

DIRECTOR JURIDICO

C. ALAN CAMPOS VILLARREAL

CONTRALOR MUNICIPAL